

Solicitud de cotización (RFQ) para bienes

**“Adquisición de Emergencia de Suministro de
Consumibles de Imagenología para Equipo Portátil de
Rayos X para el MINSA – Nicaragua”.**

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **EPP RFQ-2021-026**
Fecha de publicación **27 de agosto de 2021**

Estimado/a Sr. / Sra.:

Asunto: Solicitud de cotizaciones para la “Adquisición de Emergencia de Suministro de Consumibles de Imagenología para equipo portátil de Rayos X para el MINSa – Nicaragua” – Núm. de la solicitud de cotización: EPP RFQ 2021-026

La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) tiene el agrado de invitar a los posibles licitantes a presentar una cotización de conformidad con las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS y con la lista de requisitos y procesos que figuran en esta Solicitud de cotizaciones (RFQ).

La presente solicitud de cotización consta de los elementos siguientes:

- La presente Carta de invitación
- Sección I: Detalles de la licitación
- Sección II: Instrucciones para los licitantes
- Sección III: Lista de requerimientos
- Sección IV: Anexos de la cotización
 - Anexo I: Formulario de presentación de cotización
 - Anexo II: Formulario de oferta de precios
 - Anexo III: Formulario de oferta técnica
 - Anexo IV: Declaración Jurada de no estar inhabilitado
 - Anexo V-1: Modelo de Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Contrato.
 - Anexo V-2: Modelo de Garantía Bancaria de Cumplimiento.
 - Anexo V-3: Modelo de Contrato

Si está interesado en presentar una cotización en respuesta a esta solicitud de cotización, prepare su cotización de conformidad con los requisitos y procedimientos que figuran en esta solicitud de cotización y preséntela a UNOPS antes de la fecha límite para la presentación de cotizaciones establecida en la Sección I: Detalles de la licitación.

Esperamos recibir con interés su cotización.

Aprobado Por:



Nazario Esposito
Director y Representante de
UNOPS en Nicaragua
26 de Agosto 2021

Sección I: Detalles de la licitación

Alcance de la cotización	La presente solicitud de cotización se realiza para la “Adquisición de Emergencia de Suministro de Consumibles de Imagenología para equipo portátil de Rayos X para el MINSA – Nicaragua” EPP RFQ 2021-026 . Tal y como queda descrito más detalladamente en la Sección III: Lista de requerimientos.
Marco de la Solicitud de Adquisición	La presente adquisición se realiza en el marco del Procedimientos de Adquisición para emergencias (EPP), establecidos en el Manual de Adquisiciones Rev. 7 de UNOPS.
Datos de contacto para correspondencia, notificaciones y solicitudes de aclaración	Toda correspondencia, notificación y solicitud de aclaración relacionadas con la presente solicitud de cotización deben ser dirigidas a: adquisiciones.nicaragua@unops.org
Aclaraciones	Los licitantes podrán solicitar aclaraciones a través de adquisiciones.nicaragua@unops.org Dichas aclaraciones podrán ser recibidas hasta las 15:00 horas, del día 31 de agosto de 2021.
Período de validez de la cotización	Las cotizaciones deberán permanecer válidas para su aceptación por UNOPS durante 60 (sesenta) días , computados a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones.
Divisa(s) de la cotización	Los precios podrán indicarse en Dólares de los Estados Unidos de América (USD) .
Condiciones de Pago	El pago se efectuará dentro de los 30 días de aprobadas las entregas detalladas en la Sección III Lista de Requerimientos.
Impuestos y aranceles	Toda cotización se indicará neta del Impuesto al Valor Agregado (IVA). A excepción del IVA, cualquier otra carga impositiva sobre los servicios o actividades relacionadas con ellos, deberá formar parte del precio de los mismos. Ver Literal D. Criterios a cumplir para la nacionalización de bienes importados de la sección III Lista de requerimientos. Ver Literal E. Criterios a cumplir para bienes nacionales de la sección III Lista de requerimientos.

Idioma de las cotizaciones	Todas las cotizaciones, información, documentos y correspondencia entre UNOPS y los licitantes en relación con este proceso de licitación deberán estar en español .
Fecha límite para la presentación de cotizaciones	Todas las cotizaciones deberán ser presentadas antes de las 15:00 horas (hora de Nicaragua) del 06 de septiembre de 2021 .
Presentación de cotizaciones	Las cotizaciones deberán presentarse por correo electrónico, en formato no editable, firmada en original en todas sus hojas y escaneada, al correo de adquisiciones.nicaragua@unops.org . No habrá acto público de apertura de oferta.
Metodología y criterios de evaluación	<p>Las cotizaciones se evaluarán para determinar la oferta evaluada más baja y técnicamente conforme. La evaluación se realizará de la manera siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Evaluación preliminar. Se examinará que el licitante cumpla con los siguientes criterios formales y de elegibilidad: <ul style="list-style-type: none"> El licitante es elegible según lo establecido en el artículo 3 de las Instrucciones para licitantes. El licitante acepta las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS. El licitante es una empresa constituida bajo las leyes del país del licitante para comprobarlo deberá adjuntar copia de la Tarjeta de Registro de la empresa y/o Cédula RUC. Evaluación técnica de los bienes/servicios ofrecidos. Con el fin de comprobar que los bienes/servicios ofrecidos por el licitante son técnicamente conforme con respecto a los requerimientos de UNOPS. Evaluación Económica. Las cotizaciones declaradas técnicamente conforme en la evaluación técnica serán sometidas a una nueva evaluación basada en el precio de cada lote individualmente. <p>La evaluación se realizará por lote y se adjudicará a la oferta evaluada como la más económica que resulte técnicamente conforme.</p> <p>UNOPS analizará los plazos de entrega propuestos y se reserva el derecho de utilizar este parámetro como un criterio para la selección de la oferta más conveniente para UNOPS y su Asociado, siguiendo lo expresado en la Sección III - Apartado Cantidades y Plazo de entrega.</p> <p>Las propuestas con plazos superiores al indicado serán consideradas sólo en caso que ninguno de los oferentes haya ofrecido un plazo igual o menor al estipulado.</p> <p>La presente adquisición se llevará a cabo teniendo en consideración los intereses de UNOPS y sus asociados, es decir, realizar las actividades de adquisición en la forma que mejor permita a UNOPS y a sus asociados alcanzar los objetivos generales y específicos de los acuerdos del proyecto.</p>

Cotizaciones parciales	Se permitirá que los oferentes presenten cotizaciones de precio por uno o varios lotes identificados en la sección III. Sin embargo, los licitantes deberán ofrecer el 100% de los sublotes e ítems identificados en cada lote, y el 100% de las cantidades especificadas para cada ítem de cada sub lote y lote. Se evaluará cada lote individualmente.
Contenido de las cotizaciones	<p>Los licitantes deberán incluir los siguientes documentos en su cotización:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Anexo I: Formulario de presentación de cotización ● Anexo II: Formulario de oferta de precios ● Anexo III: Formulario de oferta técnica y folletos y/o datasheets de los bienes ofertados. ● Anexo IV: Declaración Jurada de no estar inhabilitado
Tipo de contrato por adjudicar	UNOPS firmará el siguiente contrato con el o los licitante(s) seleccionado(s): Contrato de Bienes
Condiciones Generales de Contrato	<p>En caso de adjudicación, se aplicarán las siguientes condiciones de contrato: Las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS para bienes. Puede consultar estas condiciones en este enlace:</p> <p>https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-General-Conditions-Goods-2017_ES.PDF</p>
Inscripción en UNGM	<p>Todo contrato que se emita como resultado de este proceso de licitación estará sujeto al registro del proveedor seleccionado en el sitio web del Portal mundial para los proveedores de las Naciones Unidas (UNGM). Los proveedores pueden registrar su empresa en el sitio web: www.ungm.org.</p> <p>Los licitantes no registrados en UNGM tendrán igualmente derecho a presentar una cotización. No obstante, si el licitante resulta seleccionado para adjudicación, deberá inscribirse en UNGM antes de la firma del contrato.</p>
Garantía de cumplimiento de contrato	<p>Para garantizar el FIEL CUMPLIMIENTO de todas y cada una de las obligaciones consignadas en el Contrato y demás documentos contractuales, el licitante seleccionado deberá proporcionar dentro del plazo de diez (10) días calendario contados a partir de la fecha establecida en el contrato, una garantía de cumplimiento de 5% del valor total del contrato, completando el formulario indicado en el documento titulado Sección V: Anexos al contrato, disponible en la sección Documentos.</p> <p>Para minimizar el Riesgo de Crédito, la UNOPS sólo aceptará Garantías Bancarias de Instituciones Financieras con una calificación de crédito a largo plazo de BBB con Standard y Poor's, una calificación de crédito a largo plazo de Baa3 con Moody Investor Services, o una calificación crediticia de BBB- con calificaciones de Fitch.</p>

La Garantía de Cumplimiento de Contrato aceptable se conformará de alguna de las siguientes maneras:

a) Para contratos por montos superiores a la suma de USD 100.000.

Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato emitida por un banco establecido en la República de Nicaragua o en el exterior de conformidad con lo establecido en la Sección IV, Anexo V-2 Modelo de Garantía Bancaria de Cumplimiento, y cuya validez exceda, al menos, en treinta (30) días la fecha de finalización del contrato (incluido el vencimiento de cualquier plazo de garantía);

La Garantía de Cumplimiento, deberá ser emitida por una institución bancaria de prestigio seleccionada por el Licitante en cualquier país. Si la institución que emite la garantía está localizada fuera del país del Contratante (Nicaragua), ésta deberá tener corresponsalía bancaria en el país del Contratante expresamente reconocida por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras de Nicaragua (SIBOIF), que de ser necesario permita hacer efectiva la garantía bancaria.

Aquellos proveedores que resulten adjudicatarios de varios lotes que sumados excedan el umbral establecido para contratos por hasta la suma de USD 100.000, deberán presentar Garantía Bancaria.

La moneda en que esté expresada la garantía deberá ser la misma que la moneda en que esté expresada la cotización.

La garantía debe estar girada a favor de: Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS. Dirección: Paseo Naciones Unidas, de la Rotonda El Güegüense, 100 metros al sur. Managua, Nicaragua

No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

b) Para contratos por montos inferiores y hasta la suma de USD 100.000.

Podrán presentar un “Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Contrato” girado a favor de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – UNOPS, utilizando el modelo de la Sección IV, Anexo V- Modelo de Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Contrato.

Sección II: Instrucciones para los licitantes

1. ALCANCE DE LA COTIZACIÓN

Se invita a los licitantes a presentar una cotización para los bienes y/o servicios indicados en la Sección III: Lista de requerimientos, de conformidad con la presente solicitud de cotización.

2. INTERPRETACIÓN DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

La presente solicitud de cotización es una invitación a concursar y no debe entenderse como una oferta en condiciones de ser aceptada ni como el establecimiento de derechos contractuales, jurídicos o de restitución.

Esta solicitud de cotización es conducida conforme a las disposiciones aplicables del Manual de Adquisiciones de UNOPS (cuya última versión puede ser consultada en el siguiente enlace: https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-Procurement-Manual-2021_EN.pdf y de las Directivas Organizacionales e Instrucciones Administrativas pertinentes mencionadas en el Manual de Adquisiciones. En caso de discrepancia entre la presente solicitud de cotización y el Manual de Adquisiciones de UNOPS, prevalecerá este último.

3. ELEGIBILIDAD DEL LICITANTE

El licitante podrá ser una persona jurídica privada, pública o de propiedad gubernamental, o cualquier asociación que tenga la capacidad jurídica de firmar un contrato vinculante con UNOPS.

El licitante no estará en condiciones de presentar una cotización si, en el momento de presentar la cotización:

- i. figura en la Lista de licitantes no elegibles publicada por [UNGM](#), la cual compila información compartida por UNOPS ([Lista de licitantes no elegibles de UNOPS](#)) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;
- ii. figura en la lista de proveedores suspendidos o excluidos elaborada por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas;
- iii. figura en la [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas](#), incluida la [lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#);
- iv. figura en la [Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial](#) y/o la [Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial](#).

Se espera de todos los licitantes que se adhieran a los principios del [Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas](#), puesto que este Código está basado en los valores fundamentales establecidos en la Carta de las Naciones Unidas. UNOPS también espera de todos sus proveedores que se adhieran a los principios del [Pacto Mundial de las Naciones Unidas](#).

4. ACLARACIONES SOBRE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Los licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre la solicitud de cotización, presentando una solicitud por escrito a la persona de contacto indicada en la **Sección I: Detalles de la licitación**, dentro del plazo indicado en esa misma Sección.

Toda explicación o interpretación proporcionada por un miembro del personal que no sea la persona de contacto designada no se considerará vinculante ni oficial.

5. REMUNERACIÓN Y COSTOS RELACIONADOS CON LAS COTIZACIONES

Los licitantes no tendrán derecho a remuneración ni indemnización alguna por la preparación y presentación de su cotización.

6. DIVISA(S) DE LA COTIZACIÓN

Los precios de la cotización deberán indicarse en la(s) divisa(s) que figuran en la **Sección I: Detalles de la licitación**. Si corresponde, UNOPS, a fines de comparación y evaluación, convertirá las cotizaciones a dólares estadounidenses (USD), según el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de cotizaciones.

UNOPS se reserva el derecho de aceptar las cotizaciones indicadas en una divisa diferente de la(s) divisa(s) exigida(s) en la solicitud de cotización. UNOPS podrá aceptar cotizaciones indicadas en una divisa diferente de la establecida, si, durante la aclaración de cotizaciones, el licitante confirma por escrito que aceptará que el contrato use la divisa exigida en la solicitud de cotización y que, para la conversión, se aplicará el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente el día de la fecha límite de presentación de cotizaciones, establecida en la Sección I: Detalles de la licitación. Independientemente de la divisa indicada en las cotizaciones recibidas, se emitirá el contrato y se efectuarán los pagos en la divisa exigida en la solicitud de cotización.

El licitante deberá ofrecer tarifas fijas. Toda cotización que presente tarifas ajustables será rechazada.

7. ARANCELES E IMPUESTOS

El Artículo II, Sección 7 del Convenio sobre Privilegios e Inmunidades dispone, *inter alia*, que las Naciones Unidas, y por lo tanto UNOPS como órgano subsidiario, es una entidad exenta de toda contribución directa, excepto aquellas contribuciones que constituyan una remuneración por servicios públicos, y exenta de derechos de aduana, prohibiciones y restricciones respecto a los artículos que importen o exporten para su uso oficial. Todas las cotizaciones se indicarán netas de todo impuesto directo y de otros impuestos y aranceles, a menos que se indique otra cosa en la **Sección I: Detalles de la licitación**.

8. CONDICIONES DE PAGO

UNOPS generalmente efectuará el pago una vez firmada la orden de compra y con la presentación de los documentos relativos al pago.

9. PUBLICACIÓN DE CONTRATOS ADJUDICADOS

UNOPS publicará en su sitio web (<https://data.unops.org>) la información relativa a la o las órdenes de compra adjudicadas como resultado de la presente solicitud de cotización.

10. ÉTICA Y PRÁCTICAS CORRUPTAS

UNOPS espera de todos los licitantes que actúen con arreglo a las más elevadas normas de ética durante la totalidad del proceso de licitación, así como durante el periodo de validez de todo contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso. Por lo tanto, todos los licitantes deberán afirmar y garantizar que:

- (i) No han obtenido ni tratado de obtener de manera fraudulenta información confidencial relacionada con el proceso de licitación ni con cualquier contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso;
- (ii) No tienen conflictos de intereses que les impedirían celebrar un contrato con UNOPS, y no tienen intereses vinculados con otros licitantes o partes que participan en este proceso de licitación o en el proyecto objeto de este proceso de licitación;
- (iii) No han participado ni intentado participar en prácticas prohibidas en relación con el proceso de licitación ni con el contrato que podría adjudicárseles como resultado de este proceso. A efectos de esta disposición, se entenderá por “práctica prohibida” cualquiera de las que figuran en [esta lista del sitio web de UNOPS sobre Sanciones a proveedores](#), incluidas las siguientes: prácticas corruptas, prácticas fraudulentas, prácticas coercitivas, prácticas colusivas, prácticas poco éticas y obstrucción.

11. AUDITORÍA

UNOPS podrá llevar a cabo una investigación sobre todo aspecto de la adjudicación de un contrato en cualquier momento del periodo contractual y por un periodo de tres (3) años después de la expiración o terminación anticipada del contrato. El proveedor deberá colaborar de manera plena y puntual con estas inspecciones, auditorías posteriores a los pagos o investigaciones. En virtud de esta cooperación, el proveedor deberá, *inter alia*, facilitar a UNOPS el acceso, en momentos y condiciones razonables, a todo el personal y toda documentación pertinente, así como a sus instalaciones con el propósito de acceder a su personal y documentación. El proveedor exigirá de sus agentes, incluidos, *inter alia*, sus representantes legales, contables y otros asesores, que cooperen de forma razonable con toda inspección, auditoría posterior a los pagos o investigación realizada por UNOPS en virtud de la presente disposición.

12. PROTESTAS SOBRE LA LICITACIÓN

Todo licitante que considere que ha sido tratado injustamente con respecto a este proceso de solicitud de cotización o de todo contrato que podría habersele adjudicado como resultado de este proceso podrá presentar una protesta mediante el correo bid.protest@unops.org . Puede obtenerse más información sobre el proceso de protesta en el sitio web de UNOPS: www.unops.org.

Sección III: Lista de Requerimientos

“Adquisición de Emergencia de Suministro de Consumibles de Imagenología para Equipo Portátil Rayos X para el MINSA – Nicaragua”

EPP RFQ-2021-026

El ADJUDICATARIO de la presente contratación deberá proveer los bienes que se detallan a continuación, de conformidad con las especificaciones indicadas en el presente PLIEGO y de acuerdo a los estándares más altos de calidad del producto.

A. RESUMEN DE LOS REQUERIMIENTOS: LISTADO DE CONSUMIBLES DE IMAGENOLOGÍA A REQUERIR

Requerimiento						
LOTE	Sub Lote	Ítem	Descripción	Marca	Unidad de Medida	Cantidad
LOTE NO.1: CONSUMIBLES DE IMAGENOLOGÍA PARA EQUIPO PORTÁTIL DE RAYOS X MARCA: SEDECAL ¹	1	1	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	SEDECAL	Unidad	1
		2	BATERIAS 12V/9AMP/HORAS		Unidad	1
		3	30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS		Unidad	1
	2	1	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	SEDECAL	Unidad	1
		2	BATERIAS 12V/9AMP/HORAS		Unidad	1
		3	30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS		Unidad	1
CONCLUSION						

¹ En el lote 1, para los ítems con descripción “30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS” y la cantidad requerida sea “1” se entenderá que se requiere que el precio unitario a ofertar equivalga a 30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS.

LOTE NO.2: CONSUMIBLES DE IMAGENOLÓGIA PARA EQUIPO DE RAYOS X (FIJO) MARCA: COMED MEDICAL SYSTEM	1	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1
	2	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1
	3	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1
	4	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
	5	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1
	6	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1

	2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
7	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1
	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1
8	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1
	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1
9	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACIÓN ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1
	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1
10	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1
	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1
11	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1
	2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1

	12	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1	
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1	
	13	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1	
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1	
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1	
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1	
	14	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	Unidad	1	
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1	
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1	
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1	
	CONCLUSION						
	LOTE NO. 3: CONSUMIBLES DE IMAGENOL OGÍA PARA EQUIPO DE RAYOS X (FIJO) MARCA: RADIOLOGÍA A	1	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	RADIOLOGÍA	Unidad	1
2			TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	Unidad		1	
3			PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad		1	
2		1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	RADIOLOGÍA	Unidad	1	
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1		Unidad	1	
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1	
3		1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	RADIOLOGÍA	Unidad	1	
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1		Unidad	1	
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1	
CONCLUSION							

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS BIENES

Nota: Se indica la marca del equipo a manera de referencia para informar a donde será empleado el consumible. Se debe cumplir con los requerimientos de forma “equivalente” a la referencia cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas descritas en esta sección.

Requerimiento						
LOTE	Sub Lote	Ítem	Descripción	Marca	Modelo	Serie
CONCLUSION						
LOTE NO. 1: CONSUMIBLES DE IMAGENOLOGÍA PARA EQUIPO PORTÁTIL DE RAYOS X MARCA: SEDECAL	1	1	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	SEDECAL	TX 20HFB	G 36155
		2	BATERIAS 12V/9AMP/HORAS			
		3	30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS			
	2	1	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	SEDECAL	CXDI	G-28240/623
		2	BATERIAS 12V/9AMP/HORAS			
		3	30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS			
CONCLUSION						
LOTE NO.2: CONSUMIBLES DE IMAGENOLOGÍA PARA EQUIPO DE RAYOS X (FIJO) MARCA: COMED MEDICAL SYSTEM	1	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	1-12-91-076-
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
	2	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	19573
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
	3	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	3211505021 53
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			

	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
4	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 525	306070501153
	2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
5	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	421150502153
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			
	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
6	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 525	130150502150
	2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
7	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	21150502153
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			
	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
8	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	N3B1682040
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			
	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
9	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	61150502153
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			
	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
10	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	Z11150502153
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			

		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
	11	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 525	1301505021 30
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
	12	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 525	1301505021 52-CT
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
	13	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	9111505021 53-CM
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
	14	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	121-15050 - 2153
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002			
CONCLUSION						
LOTE NO. 3: CONSUMIBLES DE IMAGENOLOGÍA PARA EQUIPO DE RAYOS X (FIJO) MARCA: RADIOLOGÍA	1	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	RADIOLOGÍA	MRAD2027 8	G-27289
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
	2	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	RADIOLOGÍA	SHF-310	01262-0614
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
	3	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	RADIOLOGÍA	SHF-310	G-19683

		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE			
CONCLUSION						

UNOPS se reserva el derecho de pedir muestras en cualquiera de las etapas del proceso licitatorio.

Al momento de requerir la muestra, en caso de que el oferente no cuente con la misma en el momento, se podrá aceptar imagen o fotografía del producto y su envoltorio, acorde con la ficha técnica.

C. REQUERIMIENTOS DE ENTREGA y TABLA COMPARATIVA DE DATOS:

Requerimientos de UNOPS	
PLAZO DE ENTREGA	<p>El tiempo de entrega o plazo de ejecución será parcial. El plazo de ejecución a partir de la firma de la OC/Contrato será:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Entrega No. 1: 50% dentro los 30 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra. ● Entrega No. 2: 50% dentro los 60 días calendarios a partir de la firma de la Orden de Compra. <p>Los oferentes podrán ofertar hasta un máximo de 60 días de entrega propuestas con plazos superiores al indicado serán consideradas sólo en caso que ninguno de los oferentes haya ofrecido un plazo igual o menor al estipulado. En este caso UNOPS analizará dichos plazos y se reserva el derecho de utilizar este parámetro como un criterio para la selección de la oferta más conveniente.</p> <p>Los plazos solicitados en este documento y los que pudieran proponer los oferentes serán en días corridos y contados a partir de la suscripción de la respectiva Orden Compra.</p> <p><i>El adjudicatario podrá realizar las entregas en un plazo inferior a lo especificado anteriormente.</i> El adjudicatario podrá optar por realizar las entregas según calendarización que estime conveniente, siempre y cuando el plazo de entrega total no supere al plazo de la última entrega detallada en el párrafo que antecede, es decir 60 días calendarios.</p>

LUGAR DE ENTREGA Y NORMAS INCOTERMS	<p>El Incoterms 2020 a utilizar es el DAP (Delivered at Place).</p> <p>Los productos deberán ser entregados en las bodegas del Centro de Insumos Para la Salud (CIPS-MINSA), Ubicado en kilómetro seis y medio (6 1/2) carretera Norte de los semáforos de donde fue el Dancing, trescientos (300) metros al sur, Managua, Nicaragua. El MINSA se encargará de su distribución y desaduanaje.</p> <p>El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos: (lista de empaque y factura), si es marítimo, documento de embarque o Bill Of lading (BL), si es terrestre, Carta de Porte, si es aéreo, Guía Aérea; y otros documentos. Los documentos deben venir consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS (documentos de embarque: BL, Carta de Porte, Guía Aérea, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura). El CIPS deberá recibir los documentos (Bill of Lading, Carta de Porte o Guía Aérea y factura comercial) antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de 15 días antes de su llegada a Nicaragua; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del proveedor (oferente adjudicado).</p> <p>Nota: Para bienes transportados vía marítima, los documentos de embarque deberán ser entregados en un plazo máximo de 15 días antes de su llegada a Nicaragua. Para bienes vía aérea, los documentos de embarque deberán ser entregados en un plazo máximo de 15 días antes de su llegada a Nicaragua.</p>
DETALLES SOBRE EL CONSIGNATARIO	<p>Los documentos deberán estar consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS - Proyecto 22814.</p>
GARANTÍA DE LOS BIENES	<p>Todos los bienes deberán contar con un período mínimo de garantía, contados a partir de la recepción definitiva de los mismos. El mismo se desglosa a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LOTE 1: Las tarjetas electrónicas de condensadores, tarjetas de display, tarjetas electrónicas de CPU, tarjetas de carga de baterías, transformador toroidal, tarjeta HT control: garantía de 3 meses a partir de la recepción. • LOTE 2 y 3: Tubo radiográfico: cobertura de garantía deberá ser por 15 mil exposiciones radiográficas (disparos), y operará en el transcurso de 12 meses a partir de la recepción (a conformidad) de los bienes contratados. <p>El Adjudicatario brindará una garantía de compra asegurando al contratante que, si el equipo sufre algún desperfecto de fábrica, no atribuible al mal uso o accidentes causados por el contratante, se ejecutará la reparación y / o la reposición de las partes, sin cargo alguno para el órgano contratante, incluyendo mano de obra y gastos de transportación derivados del cumplimiento de la misma</p> <p>Los licitantes deberán presentar documentación en la que se especifique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcance de la garantía y su duración expresada en años;

	<ul style="list-style-type: none"> • Aquello que está cubierto en virtud de los términos y condiciones y del alcance del servicio, así como lo que no está incluido; • El proceso que el personal de UNOPS y del proyecto deberá seguir para acceder a la garantía o presentar una reclamación.
DERECHO DE UNOPS DE MODIFICAR CANTIDADES	En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados <i>supra</i> , siempre que la variación no supere un 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones del llamado a licitación.

D. CRITERIOS A CUMPLIR PARA LA NACIONALIZACIÓN DE BIENES IMPORTADOS:

Los bienes importados serán desaduanados por el CIPS-MINSA.

El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos de embarque y otros documentos a UNOPS.

Los Oferentes enviarán una carta de aviso de Embarque a la Dirección General del Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud vía correo electrónico cipsdirecciong@yahoo.es con copia a los electrónicos: cipsoperaciones@hotmail.com y cipsimpcarmen@yahoo.com informando que realizó un embarque e indicando la fecha de llegada de embarque, número de la Orden de Compra correspondiente y remitiendo copia fiel de: Factura Comercial, Documento de Embarque y Lista de Empaque, como mínimo 15 días de anticipación para vía marítima y 15 días para vía aérea y terrestre.

El Contratista enviará a UNOPS por correo electrónico y por servicio especial de correo - sin cargo adicional para UNOPS, los siguientes documentos con copia a la compañía de seguros:

Detalle de los documentos de Embarque: proporcionados por el Contratista y consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS-Proyecto 22814:

- Guía de remisión detallada a nombre del Ministerio de Salud, debidamente firmada y sellada por el Contratista.
- Documentos de embarque (Bill of Lading, Guía Aérea, o Carta de Porte).
- Factura (Este documento se utilizará solamente para efectos de nacionalización.)
- Lista de Empaque.
- Certificado de origen de los bienes.
- Formulario Aduanero Único Centroamericano (Cuando Aplique)
- Certificados de Seguros (Este deberá desde fábrica hasta el lugar de destino).

El comprador deberá recibir los documentos antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la firma de Orden de Compra; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS o no se reciben dichos documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Contratista (oferente adjudicado).

Se deberá tomar en cuenta:

Factura Comercial: (original y seis copias) Debe ser emitida en papel Membretado de la razón social contemplada en la oferta y/o contrato emitida por el fabricante o suplidor, deberá contener descripción del producto en idioma español. Las facturas deberán cumplir con lo establecido en la ley 265 de Aduana y Art. 14 del Reglamento de la misma, numeral 3 y 4 último párrafo el cual dice: "No se Admitirá Factura con la descripción comercial en clave, siglas o abreviaturas y

debe ser extendida en el Idioma oficial “español”. La omisión de lo antes expuesto es penada por aduana con multa de US \$50.00 dólares según Art. No. 64 numeral 3 de la misma ley que será asumida por el proveedor.

El valor total de las facturas no deberá exceder el monto adjudicado y contratado.

Lista de Empaque: (Original y 6 Copias), deberá contener: descripción del producto, presentación, Número de lote, fecha de vencimiento, fabricante, cantidad empacada por caja, número de bultos, peso en kilogramos por caja, total bultos y total peso, en idioma español.

Los lotes reflejados en la lista de empaque deben coincidir con su físico en caso contrario no se recibirán.

Documento de embarque:

- Conocimiento de embarque /Bill of lading, si la carga es transportada vía marítima (2 originales y 4 copias) Debe estar firmado y sellado por la naviera y debe reflejar el valor del flete.
- Guía Aérea si la carga es transportada vía aérea (original y 4 copias), debe de contener sello de ENTREGUESE,
- Carta de Porte, si la carga es transportada vía terrestre (original y 2 copias) debe reflejar el valor pagado en concepto de flete, descripción de la carga, cantidad de bultos y peso.
- Certificado de Origen: (original y copia) es requerido para efectos de nacionalización.
- Otros permisos de importación o regulaciones en el país exportador.

Todos los conocimientos de embarque deben estar consignados a nombre del Ministerio de Salud (MINSa) y además declarar el valor cancelado en concepto de flete. También debe hacer referencia a los siguientes documentos: número de la factura comercial del suplidor, número de la orden de compra.

Declaración de Movimiento Comercial: Cuando proceda, este documento únicamente lo presentarán los Proveedores cuyos despachos sean realizados desde la Zona Libre de Colón Panamá, debiéndose instruir al transportista para que dicho documento sea entregado al momento de la recepción de los productos al Almacén Privado In Bond Cód. No. 167 del Ministerio de Salud. Los documentos deberán estar consignados de la siguiente manera: Ministerio de Salud –Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSa).

Formulario Aduanero Uniforme Centroamericano (FAUCA):

Este documento es exigible solamente para los productos que proceden o son originarios del área centroamericana. Debe reflejar el sello de la Aduana de salida, así como el sello de la ventanilla única de exportación del Banco Central del país de origen, además debe hacer referencia al número de la factura del suplidor, orden de compra. Este documento debe especificar el precio Unitario FOB U\$ Dólar Estadounidense y el Valor Total FOB U\$ Dólar Estadounidense, detallando además los gastos de Seguro y Flete, totalizando así el valor CIF U\$ Dólar (conforme Leyes Aduaneras y Normas del Comercio Internacional). Al igual que el documento de embarque y “Carta de Porte” se deberá orientar al transportista para que haga entrega del original de dicho documento directamente en el Almacén In Bond Cód. No. 167 Centro de Insumos para la Salud del Ministerio de Salud.

Toda la mercadería que ingrese al país por cualquiera de las vías de embarque, deberá estar consignada al **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS- Proyecto 22814**, en caso que el embarque sea **transportado vía marítimo o terrestre** deberá ser entregado en el ALMACÉN PRIVADO Código No. 167 del MINISTERIO DE SALUD, el cual está ubicado de donde fueron los semáforos del Dancing 300 metros. al sur, Managua, Nicaragua. En caso que el embarque sea **transportado vía aérea**, una vez a su arribo en el Aeropuerto Internacional Augusto César Sandino, la carga será almacenada y resguardada en las Bodegas de la Central Aérea de la Administración de Aduana Aérea.

Cuando el embarque sea transportado vía marítima o terrestre y la carga venga consolidada y descargada en un almacén fiscal (público), el proveedor a través de su agente aduanero, deberá redestinar la carga hacia el almacén privado Cód. No. 167 del Ministerio de salud.

E. CRITERIOS A CUMPLIR EN EL CASO DE BIENES NACIONALES:

Una vez entregados los bienes al transportista, el Contratista notificará a UNOPS y le enviará por correo los siguientes documentos:

- copias de la factura del Contratista en que se indique una descripción, la cantidad, el precio unitario y el monto total de los bienes;
- nota de entrega, recibo de ferrocarril o recibo para transporte por camión;
- certificado de garantía del fabricante o Contratista;
- certificado de inspección emitido por la entidad inspectora autorizada e informe de inspección de la fábrica del Contratista, y
- certificado de origen.

Disposiciones para la entrega de productos en los almacenes del CIPS:

1. Previo traslado de insumos médicos, equipos o bienes médicos o no médicos se debe coordinar con el Director de Operaciones CIPS- MINSa la entrega de mercadería al teléfono 2251-6172, al menos tres días hábiles antes de la entrega, correo electrónico cipsoperaciones@hotmail.com
2. Al arribar a las instalaciones del CIPS, el delegado del proveedor deberá dirigirse a la oficina de Registro y Control donde se verificará que los documentos estén completos, (facturas, certificados de análisis y otros) que la cantidad facturada corresponde a las cantidades y vencimientos contratados.
3. Si procede conforme a la disposición N° 2, será autorizado el ingreso al área de recepción donde se efectuará revisión técnica y cuantitativa del producto a recibir.
4. NO SE RECIBIRÁN cantidades menores a las cantidades facturadas, (Cantidad facturada = Cantidad Entregada).
5. Los productos deben ser facturados a nombre de **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS- Proyecto 22814**.
6. El proveedor debe informar si el producto a entregar requiere de condiciones especiales de almacenamiento.
7. Para la entrega de los bienes en el Centro de Insumos para la Salud (CIPS-MINSa), el proveedor deberá presentar el certificado analítico del producto terminado del lote a entregar cuando aplique.
8. Solo ingresarán al CIPS vehículos con mercadería consignada y facturada a nombre de **CIPS/Ministerio de Salud/UNOPS- Proyecto 22814**.

UNOPS deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos conexos correrán por cuenta del Contratista.

Los bienes importados o nacionales serán entregados en el lugar indicado en el literal "C" Requerimientos de entrega y tabla comparativa de datos, del presente documento.

F. EMBALAJE, EMPAQUE y ETIQUETADO:

EMBALAJE:

Deberá ser adecuado al tipo de producto despachado y resistente al manejo brusco durante el transporte y

almacenamiento, tomando en consideración, las condiciones de altas temperaturas y humedad de Nicaragua. Deberá sellarse con cinta de seguridad y/o similar de tal forma que evidencie cualquier intento de violación y/o apertura del mismo.

Cada bulto deberá venir con su número individual correspondiente, la marca deberá de decir Centro de Insumos para la Salud/Ministerio de Salud Nicaragua. El incumplimiento se considerará como una infracción aduanera según las normas de la Dirección General de Aduana y será objeto de multa.

Si se tratara de productos frágiles, inflamables, tóxicos, etc., se marcará con tinta indeleble o en su defecto con etiquetas, indicando la naturaleza y peligrosidad del producto que contiene el empaque de acuerdo con las normas y símbolos internacionales de transportación.

El rotulado de cada bulto se hará en lugar visible, en idioma español con pintura indeleble de la siguiente manera:

- Nombre del Remitente
- Nombre del Destinatario
- Licitación Número
- Número de Orden de Compra
- Identidad o descripción del Producto
- Nombre del Fabricante y país de origen
- Número de lote
- Fecha de vencimiento
- Peso en kilos
- Número que corresponde a cada bulto

Fecha de Vencimiento:

Deberá estar impresa en la parte anterior del empaque primario y secundario y deberá medir un diez por ciento de los mismos, de manera que sea apreciable a simple vista.

Los Insumos que no cumplan con la descripción de la presente sección no serán ingresados al Centro de Insumos Para la Salud (CIPS) del MINSA.

EMPAQUE:

Los insumos deben ser provistos de empaques primarios y secundarios adecuados para resistir su transportación y almacenamiento bajo condiciones tropicales en Nicaragua (Zona Climática IV).

Los empaques primarios y secundarios deben ser homogéneos dentro de un mismo número de lote tanto en su diseño como en contenido.

Todos los ítems de cada Lote deberán cumplir con las condiciones de Empaque Primario, Empaque Secundario.

G. INSPECCIONES:

UNOPS y MINSA a través de sus representantes tendrán derecho a inspeccionar los bienes y/o someterlos a prueba, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones.

Las inspecciones se realizarán en el lugar de destino final.

Si los bienes inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones, UNOPS podrá rechazarlos y el Contratista deberá, sin cargo para UNOPS, solicitar su reemplazo o hacerles todas las modificaciones necesarias para que ellos cumplan con las especificaciones y sean funcionales de acuerdo a lo requerido.

La inspección y aprobación de los bienes por UNOPS o sus representantes con anterioridad a su embarque desde el país de origen no limitará ni anulará en modo alguno el derecho de UNOPS a inspeccionar, someter a prueba y, cuando fuere necesario, rechazar los bienes una vez que lleguen a su país.

- Nada de lo dispuesto en este artículo liberará al Contratista de sus obligaciones en materia de garantía o de otra índole estipuladas.
- Deberá proporcionar al momento de la recepción, la documentación indicada y detallada anteriormente.

H. ACEPTACIÓN DE LOS BIENES:

La fecha y el horario para la entrega de los productos serán coordinados con el MINSa. Los contratistas podrán entregar los productos antes de la fecha límite de entrega, previa coordinación.

El Contratista será el único responsable de cumplir con la entrega de los productos que le son adjudicados, no pudiendo transferir esa responsabilidad a los transportistas, subcontratistas, otras entidades o terceros en general.

La conformidad de Recepción estará referida a los siguientes aspectos:

- Verificación de la correspondencia entre cada ítem (producto) recibido y el detalle de las especificaciones técnicas incluidas en la oferta técnica aceptada.
- Verificación de la integridad física y adecuado estado de cada ítem (producto).
- Constatación de que los bienes/productos se encuentren correctamente identificados.
- Constatación de la entrega del "Certificado de Garantía de los Bienes" con la vigencia estipulada en la oferta técnica para los lotes del 1 al 3; y Certificado de Garantía por desperfecto de fabricación.

El Acta de Recepción será elaborada conforme lotes adjudicados y deberá ser suscrita por el MINSa y por el contratista. De incumplirse con alguno de los aspectos mencionados no se suscribirá dicha Acta.

La conformidad de recepción de los bienes/productos no invalida el reclamo posterior por parte del MINSa por defectos o inadecuación en las especificaciones técnicas, u otras situaciones anómalas no detectables o no verificables en la recepción de los bienes.

SECCIÓN IV: Anexos de la cotización

Los siguientes formularios forman parte de esta solicitud de cotización y los licitantes deberán completarlos y presentarlos como parte de su cotización.

Anexo I: Formulario de presentación de cotización

Se exige a los licitantes que completen el presente formulario y lo presenten como parte de su cotización. El licitante deberá completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación. No se permitirá alteración alguna del formato establecido, ni se aceptarán sustituciones.

Fecha: [inserte la fecha]

Asunto: Solicitud de cotizaciones para la “Adquisición de Emergencia de Suministro de Consumibles de Imagenología para Equipo Portátil de Rayos X para el MINSA – Nicaragua”– Núm. de la solicitud de cotización: EPP RFQ 2021-026, de fecha [inserte la fecha]

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que:

- a. Nos ofrecemos a suministrar los bienes/servicios de conformidad con los documentos licitatorios, incluidas las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS;
- b. Nuestra cotización será válida por un periodo de [inserte un número de días, que no podrá ser inferior al número especificado en la Sección I: Detalles de la licitación, Período de validez de la cotización] días, a partir de la fecha límite para la presentación de cotizaciones indicada en la solicitud de cotización, y tendrá carácter vinculante para nosotros, y podrá ser aceptada en todo momento anterior a la expiración de este periodo;
- c. No tenemos conflictos de intereses en ninguna actividad que, si nuestra cotización fuera seleccionada, resultaría en un conflicto de intereses con respecto a UNOPS;
- d. Nuestra empresa confirma que el licitante y los subcontratistas no se han involucrado ni implicado de manera alguna, directa o indirectamente, en la preparación de los diseños, términos de referencia y/o todo otro documento usado como parte de esta licitación;
- e. Nuestra empresa, sus empresas asociadas o filiales – incluido todo subcontratista o proveedor implicado en cualquier aspecto del contrato – no han sido declaradas inelegibles por UNOPS, ni están incluidas en la lista de proveedores suspendidos/inelegibles de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas, de otras agencias de las Naciones Unidas, del Consejo de Seguridad, o del Banco Mundial, de conformidad con lo establecido en las Instrucciones para licitantes, artículo 3, Elegibilidad;
- f. Nos adherimos a los principios del Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, así como a los principios establecidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas;

- g. No nos hemos declarado en bancarrota, ni estamos implicados en procedimientos de insolvencia o quiebra, y no hay sentencia ni acción judicial pendiente algunas en nuestra contra susceptibles de menoscabar nuestras operaciones en un futuro próximo;
- h. No hemos ofrecido ni ofreceremos comisiones, regalos y/o favores similares a cambio de la presente solicitud de cotización, ni participaremos en este tipo de actividades durante la ejecución del contrato.

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de [inserte nombre completo del licitante] para firmar la presente cotización y establecer un acuerdo vinculante entre [inserte nombre completo del licitante] y UNOPS, si la cotización resulta aceptada:

Nombre: [complete]

Puesto: [complete]

Fecha: [complete]

Firma: _____

Indique el nombre y los datos de contacto de la persona de contacto principal de su empresa, a efectos de la presente cotización:

Nombre: [complete]

Puesto: [complete]

Dirección de correo electrónico: [complete]

Teléfono: [complete]

Anexo II: Formulario de oferta de precios

El licitante deberá completar este formulario de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **EPP RFQ 2021-026 “Adquisición de Emergencia de Suministro de Consumibles de Imagenología para Equipo Portátil de Rayos X para el MINSA – Nicaragua”**

Divisa	Dólares Estadounidenses <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
---------------	---

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lote	Sub lote	item	Descripción	País de origen [indicar el país de origen de los Bienes] (1)	Unidad de Medida	Cantidad Requerida	Cantidad Ofrecida	Precio unitario del bien DAP sin IVA [indicar el precio unitario]	Precio del Lote sin IVA Col. (8x9) [indicar el precio total por item]

LOTE NO. 1: CONSUMIBLES DE IMAGENOLÓGIA PARA EQUIPO PORTÁTIL DE RAYOS X MARCA: SEDECAL	1	1	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1		Unidad	1			
		2	BATERIAS 12V/9AMP/HORAS		Unidad	1			
		3	30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS		Unidad	1			
	2	1	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1		Unidad	1			
		2	BATERIAS 12V/9AMP/HORAS		Unidad	1			
		3	30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS		Unidad	1			
CONCLUSION									

LOTE NO. 2: CONSUMIBLES DE IMAGENOLÓGIA PARA EQUIPO DE RAYOS X (FIJO) MARCA: COMED MEDICAL SYSTEM	1	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
		2	TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.	Unidad	1			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002	Unidad	1			
	2	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
		2	TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.	Unidad	1			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002	Unidad	1			
	3	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
		2	TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.	Unidad	1			

		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002	Unidad	1			
	4	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
	5	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
		2	TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.	Unidad	1			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002	Unidad	1			
	6	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
	7	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			

		2	TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.	Unidad	1				
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1				
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002	Unidad	1				
	8		1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
			2	TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.	Unidad	1			
			3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
			4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002	Unidad	1			
	9		1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
			2	TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.	Unidad	1			
			3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
			4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002	Unidad	1			

10	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
	2	TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.	Unidad	1			
	3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
	4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002	Unidad	1			
11	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
	2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
12	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
	2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO, TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
13	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	Unidad	1			
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.	Unidad	1			

		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1				
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1				
	14	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X		Unidad	1				
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.		Unidad	1				
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE		Unidad	1				
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002		Unidad	1				
	CONCLUSION									

LOTE NO. 3: CONSUMIBLES DE IMAGENOLÓGIA PARA EQUIPO DE RAYOS X (FIJO) MARCA: RADIOLOGÍA	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	Unidad	1				
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	Unidad	1			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
	2	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	Unidad	1			
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	Unidad	1			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
	3	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	Unidad	1			
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	Unidad	1			
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE	Unidad	1			
CONCLUSION								

Se acepta la forma de pago estipulada en la Sección I: Detalles de la licitación – Condiciones de pago:

- Sí
 NO – Indicar y justificar

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de **[inserte nombre completo del licitante]** para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre **[inserte nombre completo del licitante]** y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre : _____

Puesto : _____

Fecha : _____

Firma : _____

Anexo III: Formulario de oferta técnica

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: EPP **RFQ 2021-026**

Nombre del licitante: Indique el nombre del licitante

Se exige de los licitantes que completen las **tablas comparativas de datos** incluidas en la Sección III: Lista de requerimientos, para demostrar que su oferta cumple con los requerimientos de UNOPS y que inserten las tablas a continuación. **NO** se permite a los licitantes que realicen modificaciones a la columna “requerimientos de UNOPS” incluida en las tablas comparativas. Tales modificaciones constituirían un motivo para descalificar la oferta.

Especificaciones técnicas para los bienes – Tabla comparativa de datos:

LOTE	Sub Lote	Ítem	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Especificación Ofrecida / Declaración de Cumplimiento / Aceptación	Documento de su oferta donde se puede verificar el cumplimiento
LOTE NO. 1: CONSUMIBLES DE IMAGENOLOGÍA PARA EQUIPO PORTÁTIL DE RAYOS X MARCA: SEDECAL	1	1	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	SEDECAL	TX 20HFB	G 36155	[complete]	[complete]
		2	BATERIAS 12V/9AMP/HORAS					
		3	30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS					
	2	1	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1	SEDECAL	CXDI	G-28240/623	[complete]	[complete]
		2	BATERIAS 12V/9AMP/HORAS					
		3	30 BATERIAS 12V/12AMP/HORAS					

		CONCLUSION						
LOTE NO. 2: CONSUMIBLES DE IMAGENOLÓGÍA PARA EQUIPO DE RAYOS X (FIJO) MARCA: COMED MEDICAL SYSTEM	1	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	1-12-91-076-	[complete]	[complete]
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.					
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002					
	2	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	19573	[complete]	[complete]
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.					
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002					
	3	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	321150502153	[complete]	[complete]
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.					

		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002					
	4	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 525	306070501153	[complete]	[complete]
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
	5	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	421150502153	[complete]	[complete]
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.					
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002					
	6	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 525	130150502150	[complete]	[complete]
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
	7	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	21150502153	[complete]	[complete]

		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.						
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE						
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002						
	8		1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	N3B1682040	[complete]	[complete]
			2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.					
			3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
			4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002					
	9		1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	61150502153	[complete]	[complete]
			2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.					
			3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
			4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002					

	10	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	Z11150502153	[complete]	[complete]
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.					
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002					
	11	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 525	130150502130	[complete]	[complete]
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
	12	1	TUBO RADIOGRAFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 525	130150502152-CT	[complete]	[complete]
		2	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
13	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X	COMED MEDICAL SYSTEM	EVA HF 750	911150502153-CM	[complete]	[complete]	
	2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.						

		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
		4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002					
	14	1	TUBO RADIOGRÁFICO 150 KV/MA, FOCOL SPOT 12/0.6, PERMANENTE FILTRACION 0.9 AL/75 STATOR XS-RA, NUMERO DE PARTE E5272X					
		2	.TRANSFORMADOR TOROIDAL DE ALIMENTACION ENTRADA 380 VAC, SALIDA 15,24,110,220, NUMERO DE PARTE PXR-501 T M/T DT130312.					
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
4	TARJETA HT CONTROL PXR-HT-002							
CONCLUSION								
LOTE NO. 3: CONSUMIBLES DE IMAGENOLOGÍA PARA EQUIPO DE RAYOS X (FIJO) MARCA: RADIOLOGÍA	1	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	RADIOLOGÍA	MRAD20278	G-27289	[complete]	[complete]
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1					
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
	2	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,					
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1					
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					

	3	1	TUBO RADIOGRAFICO MAX VOLTAJE 150KV, FOCOL SPOT 1.2/06 PERMANENT FILTRATION 09 A1/75,	RADIOLOGÍA	SHF-310	G-19683	[complete]	[complete]
		2	TARJETA ELECTRONICA DE CPU ATP CONSOLA A3024-21-M, S432186XL V5R3.1					
		3	PROTECTOR TRIFASICO MONITOREO DE 90 A 400VAC CON RETARDO,TOLERANCIA DE VOLTAJE					
CONCLUSION								

Requerimientos de entrega – Tabla comparativa de datos:

Requerimientos de UNOPS		¿Cumple la oferta con los requerimientos? (El licitante debe completar esta columna)	Detalles (El licitante debe completar esta columna)
Condiciones de entrega	Declaramos cumplir con las condiciones de entrega estipuladas en la Sección III – Lista de Requerimientos – Apartado “ <u>Plazos de entrega</u> ”	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
Lugar de entrega y normas Incoterms	Los bienes adquiridos deberán ser entregados por el adjudicatario, en los lugares y en los términos expresados en la Sección III – Lista de Requerimientos - Apartado “ <u>Lugar de entrega y normas Incoterms</u> ”	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
Derecho de UNOPS de modificar cantidades	En el momento de adjudicación del contrato, UNOPS se reserva el derecho de modificar la cantidad de los bienes y servicios relacionados especificados supra, siempre que la variación no supere un 20%, sin ningún cambio en los precios unitarios u otros términos y condiciones del llamado a licitación.	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles
Garantía de los bienes	Declaramos cumplir con las condiciones de garantía estipuladas en la Sección III – Lista de Requerimientos – Condiciones aplicables a todos los lotes. Apartado “ <u>Garantía de los bienes</u> ”	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Inserte detalles

Los bienes y servicios relacionados (si corresponde) ofrecidos son conformes a las especificaciones y a los requerimientos especificados en la **Sección III: Lista de requerimientos**.

Sí No

TODA DESVIACIÓN DEBE SER INDICADA A CONTINUACIÓN:

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de *[inserte nombre completo del licitante]* para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre *[inserte nombre completo del licitante]* y UNOPS, si la oferta es aceptada:

Nombre: *[inserte]* _____

Puesto: *[inserte]* _____

Fecha: *[inserte]* _____

Firma: *[inserte]* _____

ANEXO IV: Formulario de declaración jurada de no estar inhabilitado

Señores
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - UNOPS
Presente. -

Núm. de referencia de la solicitud de cotización: **EPP RFQ 2021-026**

En relación con la EPP RFQ 2021-026, el que suscribe declara bajo juramento lo que sigue, que nuestra empresa no estará en condiciones de presentar una cotización si:

- i. figura en la Lista de licitantes no elegibles publicada por [UNGM](#), la cual compila información compartida por UNOPS ([Lista de licitantes no elegibles de UNOPS](#)) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;
- ii. figura en la lista de proveedores suspendidos o excluidos elaborada por la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas;
- iii. figura en la [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas](#), incluida la [lista de la Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](#);
- iv. figura en la [Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial](#) y/o la [Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial](#).
- v. Declara haber leído y aceptar los [Principios Rectores Sobre Las Empresas Y Los Derechos Humanos](#).

Fecha: _____ de _____ insertar fecha.

Firma del Representante: _____

Nombre y Título

Anexo V-1 - Modelo de Manifiesto de Garantía de Cumplimiento de Contrato

(Solamente para las empresas adjudicatarias)

[Modelo de Manifiesto de Cumplimiento de Contrato que se obtendrá por parte del Licitante Adjudicatario por montos inferiores y hasta la suma de USD 100,000.00]

Ref: **(Indicar Nombre y Número del proceso licitatorio)**

A: Oficina de Naciones Unidas para Servicios a Proyectos (UNOPS).

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

1. Entendemos que, en nuestra condición de “Proveedor”, de acuerdo con sus condiciones, los contratos suscritos con UNOPS deberán estar respaldados por una Garantía de Cumplimiento de Contrato.
2. Aceptamos que automáticamente seremos **declarados inelegibles** para participar en cualquier licitación implementada por las agencias del Sistema de Naciones Unidas al ser incluidos en la Lista de Proveedores Suspendidos (List of Suspended Vendors) emitida por el Departamento de Adquisiciones de Naciones Unidas (UNPD) por un período de 3 años contado a partir de la fecha de suscripción del contrato, si violamos nuestra(s) obligación(es) contractuales total o parcialmente tales como: plazos de entrega ofertados, falta de cumplimiento de especificaciones técnicas, entre otros.

Adicionalmente, la inhabilitación para contratar con Naciones Unidas será comunicada a otras entidades multilaterales y a las autoridades nacionales de contrataciones públicas.

3. Entendemos que este Manifiesto de Garantía de Contrato será liberada por UNOPS al “Contratista / Proveedor” no más tarde de treinta (30) días posteriores a la fecha de la terminación de las obligaciones contractuales.
4. Entendemos que si somos una Asociación en Participación o Consorcio, el Manifiesto de Garantía de Contrato es vinculante solidaria y mancomunadamente a todas las empresas participantes del consorcio.

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *(indicar nombre de la empresa)*

Fecha: **[completar]**

Firma: **[completar]**

Cargo: **[completar]**

Anexo V-2: Formulario de Garantía de Cumplimiento (GARANTÍA BANCARIA)

Nota para los licitantes: El licitante seleccionado deberá completar el siguiente formulario, si corresponde, después de la adjudicación del contrato únicamente. El banco debe completar este formulario, a petición del licitante seleccionado, de conformidad con las instrucciones indicadas a continuación.

Número y título del llamado a licitación: [Inserte Núm. 2021-XXXXX, y título del llamado]

Fecha: [Inserte fecha (dd-mm-aaaa)]

Sucursal u oficina del banco: [Inserte nombre completo de la entidad garante]

Beneficiario: [Inserte nombre legal y dirección de UNOPS]

Número de garantía bancaria: [inserte núm. de referencia de la garantía bancaria]

Hemos sido informados que [inserte nombre completo del contratista] (de aquí en adelante, “el contratista”) ha firmado con ustedes el contrato núm. [Inserte núm. de ref. del contrato] de fecha [inserte fecha], para el suministro de [inserte una breve descripción de los bienes y servicios relacionados] (de aquí en adelante, “el contrato”). Por añadidura, entendemos que, según las condiciones del contrato, es obligatorio presentar una garantía de cumplimiento.

A petición del contratista, por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a UNOPS toda suma que no supere un total de [inserte la cantidad en cifras] ([inserte cantidad en palabras])², inmediatamente después de recibir una primera solicitud escrita por su parte así como una declaración de que el licitante ha incumplido sus obligaciones en virtud del contrato. Este pago se efectuará sin condiciones y sin que UNOPS tenga necesidad de demostrar nada ni presentar motivo o razonamiento alguno para apoyar su solicitud o la cantidad reclamada.

² El banco deberá insertar la(s) suma(s) especificadas en las CEB indicándolas, según lo establecido en las CEB, en la(s) divisa(s) usada(s) en el contrato o en una divisa libremente convertible que UNOPS considere aceptable

Esta garantía expirará el [inserte el día] de [inserte mes] del [inserte año],³ y toda reclamación de pago en virtud de esta

³ Esta fecha deberá corresponder a la establecida en el artículo 12 de las Condiciones Generales de Contrato ("CGC"). UNOPS debe tener en cuenta que, en caso de prórroga del plazo para la ejecución del contrato, deberá solicitar al banco una prórroga del plazo de esta garantía. Esta solicitud debe presentarse por escrito antes de la fecha de expiración establecida en la garantía. Al preparar esta garantía, UNOPS podrá considerar la posibilidad de añadir al formulario, al final del penúltimo párrafo, el texto siguiente: "En respuesta a una solicitud escrita de UNOPS, podemos aceptar que el plazo de esta garantía sea prorrogado una vez, por un periodo que no supere seis meses. Esta solicitud deberá ser presentada antes de la fecha de expiración de la presente garantía."

Anexo V-3 Contrato de Bienes UNOPS-xxxx/2021

Contrato de Bienes UNOPS-xxxx/2021

INSTRUMENTO DEL ACUERDO

Este Contrato se celebra el [insertar] día de [insertar mes] 2021.

Entre

(1) La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos ("UNOPS"), un órgano subsidiario de las Naciones Unidas, ("UNOPS"); y

(2) [inserte el nombre], un [inserte el tipo de empresa, por ejemplo, responsabilidad limitada] empresa constituida de conformidad con las leyes de [insertar el nombre del país] y con domicilio social en [dirección], [insertar el nombre de la ciudad y el país] (el "Contratista"), junto con UNOPS, las Partes.

1. Alcance de los productos.

1.1. UNOPS tiene la intención de contratar al Contratista para que le proporcione ciertos Bienes con respecto a [insertar descripción resumida de los bienes] .

1.2. El Contratista ha manifestado a UNOPS que cuenta con los experiencia, conocimientos, licencias y recursos para proporcionar los bienes en los términos y condiciones establecidos en este Contrato.

1.3. En función de las manifestaciones del Contratista, UNOPS ha celebrado el presente Contrato.

1.4. El Contrato establece los términos y condiciones bajo los cuales el Contratista proporcionará los Bienes

2. Entrada en vigor. Plazos.

2.1. El presente Contrato entrará en vigor en el momento de su firma por ambas Partes.

2.2. El Contratista comenzará la ejecución del Contrato con la firma de ambas Partes y entregará los Bienes antes del [insertar fecha]. .

2.3. Todos los límites de tiempo contenidos en este Contrato se considerarán esenciales con respecto a la provisión de los Bienes

3. Documentos del contrato.

3.1. Los siguientes documentos, indicados por orden de prioridad, deben formar parte e interpretarse y considerarse como parte del presente Contrato, y sustituyen cualesquiera otras negociaciones o contratos, orales o escritos, acerca del objeto del Contrato:

3.1.1. Las condiciones especiales incluidas en el Anexo 1

3.1.2. Las condiciones generales del Contrato de UNOPS para el suministro de Bienes incluidos en el Anexo 2;

3.1.3. Este instrumento del acuerdo;

3.1.4. El documento de licitación, referencia [insertar número de referencia], de fecha [insertar fecha], y enmiendas y aclaraciones posteriores, no adjuntas al presente pero conocidas y en posesión de ambas partes, incluida la lista de requerimientos, adjunta al presente como Anexo 3;

3.1.5. La lista de precios incluida en el Anexo 4;

3.1.6. La oferta de los contratistas [referencia [insertar número de referencia], con fecha [insertar fecha de referencia], tal como fue aclarada en las minutas de las reuniones de negociación [con fecha de [insertar fecha de la reunión]], ambos documentos no se adjuntan al presente pero se conocen y están en posesión de ambas partes.

4. Suministro de bienes

4.1. El Contratista ejecutará el Contrato y proporcionará los Bienes descritos en el Anexo 3 con la debida diligencia y eficiencia y de acuerdo con el Contrato.

5. Precio y pago.

5.1. En consideración total de la prestación completa y satisfactoria de conformidad con el Contrato, UNOPS pagará al Contratista un precio contractual fijo de [insertar moneda y monto en cifras y palabras].

5.2. El precio del presente Contrato no estará sujeto a ningún ajuste o revisión debido a fluctuaciones de precio o moneda o a los costos reales en los que haya incurrido el Contratista en la ejecución de este Contrato.

5.3. Se considerará que los pagos efectuados por UNOPS al Contratista no eximen al Contratista de sus obligaciones en virtud de este Contrato ni una aceptación por parte de UNOPS de la provisión de los Bienes por parte del Contratista .

5.4. UNOPS efectuará los pagos al Contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de recepción de la factura original correspondiente, sujeto a la aceptación por parte de UNOPS de los Bienes reflejados en dicha factura. UNOPS realizará los pagos mediante transferencia a la cuenta bancaria especificada por el contratista en el formulario "oneUNOPS – Identificación de proveedores". UNOPS asumirá los cargos impuestos por su banco. El Contratista asumirá cualquier otro cargo bancario relacionado con dicha transferencia bancaria. El Contratista enviará la factura original a la dirección especificada en la cláusula 6.1 a continuación.

5. Notificaciones.

6.1. A los efectos de las notificaciones en virtud del Contrato, las direcciones de UNOPS y del Contratista son las siguientes:

Para UNOPS:

[Insertar el nombre del Director de la]

OficinaDirector

[Regional / OCRO / OC.....]

UNOPS

Dirección de

Ref. _____ / _____ / _____

[Insertar referencia y número de contrato]

Teléfono: [Insertar número de teléfono]

Fax: [Insertar número de fax]

Correo electrónico: [Insertar dirección de correo electrónico]

Para el contratista:

[Insertar nombre, dirección, teléfono y fax / correo electrónico]

7. Buena fe.

7.1. Las Partes se comprometen a actuar de buena fe con respecto a los derechos y obligaciones de cada uno en virtud de este Contrato y a adoptar todas las medidas razonables para garantizar la realización de los objetivos de este Contrato.

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, las Partes disponen que sus representantes debidamente autorizados celebren el Contrato en la fecha indicada anteriormente:

POR Y EN REPRESENTACIÓN DE:

UNOPS

Nombre: [inserte el nombre del signatario autorizado de UNOPS]

Título: [insertar título en mayúsculas]

Fecha: [insertar fe

El Contratista

Nombre: [insertar nombre del signatario autorizado del contratista]

Título: [insertar nombre en mayúsculas] [insertar título en mayúsculas]

Fecha: [insertar fecha]

ANEXO 1: Condiciones especiales

Cláusulas agregadas

Las siguientes cláusulas adicionales se incluyen en las Condiciones generales del contrato de UNOPS para bienes o el Instrumento del acuerdo como se especifica a continuación. Si no se indica nada, no se aplican condiciones adicionales.

Número de cláusula

1.Condiciones Generales del
Contrato

4.5 Garantías

Se incorpora la siguiente Cláusula sobre la Garantía de Cumplimiento:

4.5.9 El Contratista presentará a UNOPS una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Cumplimiento del Contrato, a favor de UNOPS, de acuerdo a las condiciones indicadas en la Sección I – Detalles de la Licitación.

La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

(a) “Garantía Bancaria” Una Garantía Bancaria solidaria a favor de UNOPS, incondicional, irrevocable, sin derecho de

excusión y de realización automática por un valor equivalente al CINCO por ciento (5%) del monto total del Contrato (en la moneda de la oferta del Licitante). La garantía deberá tener una vigencia mínima equivalente al plazo de ejecución del Contrato más treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de la firma de la Recepción y Aceptación Técnica y Operativa de los bienes y servicios por la ENTIDAD.

2 Condiciones Generales del Contrato.

4.5Garantías

Se incorpora la siguiente Cláusula sobre la Garantía de Pago Anticipado:

4.5.10 - El Contratista presentará a UNOPS una Carta Fianza Bancaria de Garantía de Anticipo, a favor de UNOPS, de acuerdo a las condiciones indicadas en la Sección I – Detalles de la Licitación.

La Garantía de Pago Anticipado aceptable se conformará de la siguiente manera:

- a) “Garantía Bancaria” Una Garantía Bancaria solidaria a favor de UNOPS, incondicional, irrevocable, sin derecho de excusión y de realización automática, por un valor igual al CIEN POR CIENTO (100%), del monto del Anticipo Otorgado, hasta un máximo de USD \$500,000.00. La garantía deberá tener una vigencia mínima equivalente al plazo de ejecución del Contrato más treinta (30) días calendario adicionales a la fecha de la firma de la Recepción y Aceptación Técnica y Operativa de los bienes y servicios por la ENTIDAD.

3. Condiciones Generales del Contrato.

Se incorpora la siguiente sobre Liquidación de Daños y Perjuicios:

UNOPS v2020 5

Cláusula 5 - Indemnización.

5.5 Excepto bajo circunstancias de fuerza mayor según lo descrito en el Artículo 12 de las CGC, si el Contratista no entrega los bienes en la fecha (o fechas) de entrega de mercancías dentro del período especificado en el Contrato, UNOPS podrá, sin perjuicio de cualquier otra medida correctiva conforme al Contrato, deducir del precio del Contrato, como liquidación de daños y perjuicios, una cantidad equivalente al 0.3% del precio original total del Contrato, por cada día de retraso y hasta que tenga efectivamente lugar la entrega de los bienes según lo acordado en el Contrato. La deducción no podrá superar el 10% del precio total del Contrato. Una vez alcanzado este umbral, UNOPS tiene derecho a finalizar el Contrato, de conformidad con las Condiciones Generales del Contrato.

4

Condiciones Generales del Contrato.

Cláusula 29. - DEFINICIONES (Nuevo Artículo)

Se incorpora la siguiente Cláusula:

En el presente Contrato, los siguientes términos serán interpretados de la manera que se indica a continuación:

- a) El “Contrato” es el instrumento celebrado entre UNOPS y el Contratista, según consta en el formulario firmado por las partes, incluidos todos sus anexos y apéndices y todos los documentos incorporados a él por referencia.
- b) El “Precio del Contrato” es el precio pagadero al Contratista de conformidad con el Contrato por el debido y total

cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

- c) Los “Bienes” son todos los equipos, maquinarias y/u otros materiales que el Contratista esté obligado a suministrar al Comprador de conformidad con el Contrato.
- d) “CGC” son las Condiciones Generales de Contratación. e) “CEC” son las Condiciones Especiales de Contrato.
- f) “Comprador” es la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).
- g) La expresión “DAP”, que significa por sus siglas en inglés Delivery At Place, así como otros términos afines, se regirán por las normas prescritas en la edición más reciente de Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.
- h) “Gobierno” es, en todos los casos, la República de Nicaragua.
- i) El “Contratista” es la persona o empresa que ha de suministrar los bienes en virtud del Contrato, y que será identificado durante el proceso de Adjudicación.
- j) El “Lugar del proyecto”, cuando procede, significa el lugar o lugares definidos en la Sección II. Lista de Requerimientos del documento de licitación.
- k) “Día” significa un día civil (día calendario).
- l) “UNOPS” significa Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.
- m) “La Entidad” significa el Ministerio de Salud de Nicaragua (MINSa).

ANEXO 2: Condiciones generales del contrato de UNOPS para el suministro de bienes

https://content.unops.org/service-Line-Documents/Procurement/UNOPS-General-Conditions-Goods-2017_ES.PDF

garantía deberá ser recibida en esta oficina en la fecha indicada o con anterioridad a la misma.

La presente garantía está sujeta a las Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento (Revisión de 2010), Publicación de la CCI Núm. 758, con la excepción de que no es necesario proporcionar la declaración exigida en virtud del artículo 15 (a).

[Firmas de los representantes autorizados del banco]

ANEXO 3: Lista de requerimientos

[Agregar aquí la Lista de Requisitos]

ANEXO 4: Lista de Precios

[Agregar aquí la Lista de Precios. Eliminar el anexo si no es relevante]